



FAN

Fecha Ingreso: 04 ENE 2013	
Unidad: SIC SA	
Concurrencia: <input checked="" type="checkbox"/>	Completar: <input type="checkbox"/>
S. Opinión: <input type="checkbox"/>	Urgente: <input type="checkbox"/>
Respuesta: <input type="checkbox"/>	Archivar: <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones:	

REF: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°1712 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2011 QUE RECONOCE A INSTITUTO DE LA AGROINDUSTRIA S.A. PARA DICTAR CURSOS DE CAPACITACION DE MANEJO DE GANADO, DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Santiago, 26 DIC. 2012

RESOLUCION EXENTA N° 2524 / VISTOS: La Resolución Exenta n° 3.096 del 5 de mayo de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de instituciones u organismos que dicten cursos de capacitación de manejo de ganado, de la carne y productos cárnicos" y la solicitud del Instituto de la Agroindustria S.A. (Indelag S.A.) de incluir un nuevo curso código sence.

CONSIDERANDO

1. Que, el Instituto de la Agroindustria S.A. (Indelag S.A.) está inscrito en el Registro Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según Resolución Exenta N° 3295 del 13 de Octubre de 2006.
2. Que el nuevo curso presentado en el marco de la Ley de carnes cuenta con Código SENCE y da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 3096 del 05 de Mayo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO

1. **Modifíquese** la Resolución Exenta N° N°1712 del 17 de Octubre de 2011, en el sentido de incluir el siguiente curso:

Curso	Código SENCE
Buenas Prácticas de Manufactura, BPM	12-37-9009-23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORETO ALVAREZ GOMEZ
DIRECTORA REGIONAL SAG
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
OFICINA DE PARTES
12 ENE 2013

RAG/krm
Distribución:
Interesado
Jefe División Protección Pecuaria
Sección Protección Pecuaria RM
Partes

526124